



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

San Martín de Porres,

14 MAR. 2018

OFICIO MULTIPLE N°0076 -2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-AGEBRE

Señor (a):

Director de la Institución Educativa Pública

UGEL 02 – Rímac

Presente. -

ASUNTO : Recomendaciones sobre el uso de internet
REFERENCIA : a) Exp. MPT2017-EXT-0141191
b) Oficio Múltiple N°103-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ETI

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia b), por medio del cual el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la DRELM informa sobre el uso de filtro contra pornografía y apología del terrorismo en las instituciones educativas que cuentan con internet.

Al respecto, tenga a bien disponer con quien corresponda para que realice las acciones que correspondan para realizar el seguimiento y garantizar el buen uso del internet; asimismo, deber coordinar con los responsables de las aulas de innovación pedagógica (AIP), centro de recursos tecnológicos (CRT) y coordinador de innovación y soporte tecnológico (CIST), para que a través de los servidores habilite las actualizaciones de las categorías de filtros existentes (restringir el acceso a redes sociales, paginas para adultos, páginas de apología del terrorismo y videos en línea que puedan poner en riesgo a los estudiantes).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02

